



DECRETO EXENTO N° 586.-

RETIRO; 29 de Febrero de 2024

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por doña Sandra González Muñoz Rut N° 12.545.324-4;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Certificado N° 027 de fecha 29/02/2024, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule N° 2207714443 de fecha 26/12/2022;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, Giro Supermercado a doña Sandra González Muñoz Rut N° 12.545.324-4, para su local comercial ubicado San Martín Esquina Independencia N° 811, Comuna de Retiro, por el período Enero a Junio 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
Alcalde (s)


JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas


ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
JGM/EBF/JII/jcl